



**BAREMO DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE
DOCTORADO DEL CURSO 2009/10**

Convocatoria para las tesis defendidas en los Cursos 2008/09 y 2009/10

Aprobado por la Comisión de Doctorado el 5 de noviembre de 2010

Indicio de calidad relacionado con la tesis doctoral	Puntuación	Máximo
Publicaciones incluidas en listados (1)	Hasta 5 puntos por publicación	Sin límite
Publicaciones no incluidas en listados (2)	Hasta 1,5 puntos por publicación	4,5
Capítulos de libros de investigación (excluidas actas de congresos): Internacionales Nacionales	Hasta 2 puntos por capítulo Hasta 1 punto por capítulo	8
Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral)	Hasta 6 puntos	12
Congresos con publicaciones en actas: Internacionales Nacionales	1 punto 0,5 puntos	4,5
Patentes	En explotación registrada: 4 puntos Aceptada: 3 puntos Solicitada: 2 puntos	Sin límite
Estancias en centros de investigación derivadas de la temática de la tesis (superiores a 1 mes)	Hasta 0,5 puntos/mes	6
Doctorado Europeo	3 puntos	3
Informe del candidato con el Vº Bº director de tesis	Hasta 1 punto	1
Otros méritos relevantes a juicio de la comisión	Hasta 2 puntos	2
TOTAL	Mínimo 18 puntos	

(1): Se valorará el prestigio de la revista o del editor a través de índices. Para el caso de JCR del Institute for Scientific Information de la forma:

	Cuartil más favorable de las categorías en las que se cita (del año en que se publica o en su defecto el último disponible)	Número Autores	Número de citas recibidas desde revistas del mismo listado
5 puntos	Q1	<=5	>=2
4 puntos	Q1	<=5	<2
3 puntos	Q1	>5	no aplica
3 puntos	Q2	<=5	
2,5 puntos	el resto de casos		

En el caso de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas se podrán tener en cuenta otras bases de datos o repertorios nacionales e internacionales como ERIH, INRECS, LATINDEX o SCOPUS asignándose en todos los casos **2 puntos**.

(2): Se valorará el tipo de revista, los listados en los que figure y su difusión (nacional, internacional).

Para optar al premio se necesita un mínimo de 8 puntos entre los apartados publicaciones incluidas en listados y patentes, y una valoración global de, al menos, 18 puntos



**CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. CURSO 2009/2010**

Con fecha 5 de noviembre de 2010 y por la presente Convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a los **Premios Extraordinarios de Doctorado** de esta Universidad. Podrán optar aquellos doctores que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Haber defendido su Tesis Doctoral con mención "CUM LAUDE" por unanimidad durante el curso académico 2008/09 ó 2009/10.
- 2) Contar con al menos cuatro informes favorables para optar al premio del tribunal que juzgó la Tesis Doctoral.

Los doctores que deseen concurrir deberán enviar correo electrónico a vicdocca@upct.es solicitando se verifique si reúnen el segundo requisito (Artículo 42.3 del Reglamento de los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la UPCT). Las solicitudes (según formato disponible en la web) deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Doctorado y presentarse en el Registro General de la UPCT. Además, deberá aportarse la siguiente documentación¹:

1. Informe firmado del candidato en el que se resalten las principales aportaciones de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral y su relación con la rama de conocimiento por la que se presenta, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar **NECESARIAMENTE** con el VºBº del Director(es) de la Tesis Doctoral.
2. Hoja de autovaloración (según formato disponible en la web) de los méritos aportados.
3. Ejemplar de la Memoria de la Tesis Doctoral en formato electrónico (dirigido a vicdocca@upct.es, o en papel que será devuelto al candidato con posterioridad al proceso).
4. Fotocopia de las separatas de los artículos publicados (en su caso, carta/correo electrónico de aceptación) en revistas científicas y relacionados directamente con la temática de la Tesis Doctoral. En su caso, en cada separata se debe indicar el área o áreas de la publicación y las páginas en las que aparece en la revista, así como el repertorio en que está citada la revista (ISI, JCR, ERIH, INRECS, LATINDEX, SCOPUS) y su clasificación en el mismo aportando copia impresa de la información de clasificación.
5. Fotocopia de las Comunicaciones presentadas en congresos u otras reuniones científicas, nacionales e internacionales, debidamente justificadas y relacionadas con el tema de la Tesis Doctoral (indicando el tipo de comunicación y si ésta es invitación al congreso o conferencia).
6. Fotocopia de los documentos acreditativos de solicitud, aprobación y/o explotación de patentes.
7. Fotocopia de documentos relativos a otras actividades científicas y profesionales que el candidato considere oportunas (por ejemplo, estancias de investigación).

Los criterios de valoración son los aprobados en Comisión de Doctorado tal y como se adjuntan a la presente Convocatoria. El **plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 3 de diciembre de 2010.**

Cartagena, 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Pedro Sánchez Palma

Marcos Egea Gutiérrez-Cortines

¹ Los tres primeros en todas las solicitudes.